

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRIPCION.

En Granada un mes. . . . . 1'75 pts.  
En el resto de la península, trimestre. . . . . 6  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 17'50 >

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

### ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 3 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### FERRO-CARRILES ESPAÑOLES.

Tiene importancia para el conocimiento del progreso material de España en el tiempo presente, el resumen que hace un ilustrado periódico de la situación de la red española de ferrocarriles en 1.º de Enero de 1882, y por cuyos datos se vé que en tres décadas ha adelantado España considerablemente en el ramo de vias de comunicación, proporcionando así crecientes elementos de desarrollo á la agricultura, á la industria y al comercio en general, cuya prosperidad estriba hoy en todos los países en la abundancia, facilidad, comodidad y baratura de los transportes.

Hace treinta y dos años que España poseía en junto 28 kilómetros de ferrocarriles, y progresivamente hemos llegado hasta 7.739, que son los kilómetros de vía construidos, debiendo contarse como años de gran actividad en el desarrollo de construcción de las mismas, los de 1860, 1863 y 1865.

En 1848 y 1850 no se abrió á la explotación ni un solo kilómetro de ferrocarril; en 1851 se aumentó la red en explotación con 48 kilómetros más. En 1860; 1863 y 1865, que como dejamos dicho, fueron los años de mayor desarrollo en este género de obras, se aumentó la red con 764, 838 y 762 kilómetros en cada año respectivamente.

Hoy se hallan en construcción las líneas férreas de Segovia á Medina del Campo de 89,366; de Manresa á Guardiola por Berga de 59,200; de Campamento á Málaga de 119,454; de Salamanca á la frontera portuguesa de 198,412; de Bilbao á Durango y Portugalete de 32; de las minas de Montsech á Lérida de 50,800; del Puerto de Santa María á Sanlúcar de Barrameda de 59,850; de Santullano á Cabañaquinta de 19; de Villalba al Berrocal de 10,887; de Valencia á Liria de 38,805 y de Aranjuez á Cuenca de 150,985.

Ademáa hay en construcción otra porción de líneas que suman en junto 1.137 kilómetros 156 metros, deducido de esto la longitud de las ya mencionadas en el párrafo anterior.

Durante el año de 1881 se concedieron 36 autorizaciones de estudio; se otorgaron 9 concesiones; presentáronse 32 proyectos y se abrieron á la explotación entre líneas y secciones 9, que suman 380 kilómetros y 669 metros.

El número de tranvías es también considerable y, aunque no empezaron á propagarse hasta el año de 1875, no por eso ha sido menos rápido su desenvolvimiento. Hace, pues, siete años que se construyeron los 5 primeros kilómetros de tranvía y en los años siguientes, exceptuando el de 1880, se construyeron, mejor dicho, se abrieron á la explotación, 13, 14, 10, 5 y 8 kilómetros respectivamente.

En 1.º de Enero del corriente año, se hallaban en construcción los siguientes: de Barcelona á Badalona de 9,543; de Chiclana de la Frontera á San Fernando de 9,169; de Horta á la Segrera de 2,796; de Madrid á Arganda de 19 (abierto ya una sección); de Murcia á Lorca de 27,906; de Manresa á Berga de 27,768; de Reus á Salou y ramal á Vilaseca de 12,500; de Valladolid á Medina de Rioseco de 40,518, y por último, el de las Ventas del Espíritu Santo al paseo ó ronda de Embajadores de 9,785, del cual se ha inaugurado una sección hace pocas semanas. Suman en junto, 179 kilómetros y 12 metros.

Las autorizaciones de estudios concedidos y proyectos presentados son: 13 de las pri-

meras y 17 de los segundos. Es de notar el mayor número de tranvías con motor de vapor que se solicitan en los proyectos presentados.

Por lo que acabamos de exponer, dice «La Gaceta de los Caminos de Hierro,» se ve que cada día es mayor el desarrollo de la construcción de vías férreas en España á pesar de los grandes obstáculos é inconvenientes con que tienen que luchar los que acometen este género de empresas, no solo por el carácter indolente del país y lo accidentado de nuestro suelo, sino también por la casi completa indiferencia con que el gobierno mira este género de asuntos, sin tener en cuenta que, como decía un autor francés cuyo nombre no recordamos en este momento, «la felicidad de un país depende de lo desarrolladas que tengan sus vias de comunicación.»

### LA ENMIENDA DEL SEÑOR PASO.

Hé aquí el discurso pronunciado en la Alta Cámara, por el representante de esta Universidad, en apoyo de la enmienda á que anteaer nos referimos. El Sr. Paso y Delgado. Señores Diputados: Me siento contrariado al apoyar mi enmienda. De una parte experimento el natural temor que me produce mi pequeñez para terciaren este debate importantísimo, en el que han tomado parte eminentes oradores, hombres de Estado, distinguidos y profundos juriscónsultos; de otro lado, me satisface el poder llevar, aunque sea un grano de arena á esta gran pirámide que se está levantando, y en el cual se aunan dos ideas, la ciencia y la caridad. Encontrándome poseído de ese temor y animado de ese deseo, he de pedirlos, y cuento desde luego con ella, que os dignéis otorgarme todo vuestra benevolencia.

Yo veo que el proyecto de que nos venimos ocupando hace días, tiene una especial naturaleza que le hace de todo simpático; tiene circunstancias que le hacen cariñoso, y por último, veo también en todo un elevado espíritu de patriotismo, una alteza de mirar y una verdadera fraternidad parlamentaria.

Ya recordáis como nació este proyecto: un distinguido é ilustre orador, el Sr. Silvea, presentó á la Cámara una idea generosa, apoyándola con toda la elocuencia y con todo el peso de su autoridad, y la Cámara se asoció con unánime aplauso á aquella idea, tomándola en consideración sin la menor discrepancia. Elegida la Comisión que informase sobre ella, formuló el dictámen que discutimos; dictámen que me pareció merecedor de alguna reforma en un punto concreto, y que ha sido debatido con la mayor rectitud de intención y el mejor deseo de cierto, por maestros ilustres como los Sres. Corradi y Colmeiro, y por discípulos tan eminentes como los señores Silvea y Romero Giron. Conociendo los distinguidos individuos de la Comisión, no dudo que tiene el propósito de que todos contribuyamos á que se mejore la ley, aceptando las indicaciones que se hagan, y en efecto, algunas ha aceptado, por más que en sentido contrario el señor Moreno Benitez y otros distinguidos senadores, opusieron dificultades, quisieron vacilar á la Comisión; pero aún cuando veo que el dictámen ha sufrido las reformas que la Comisión ha juzgado oportuno introducir en él, en mi humilde sentido, todavía queda alguna cosa que modificar, y esto es lo que constituye el objeto de mi enmienda.

Dice el dictámen en el número tercero del artículo 3.º lo siguiente:

«3.º También podrán ser destinados al establecimiento los mayores de nueve años que con arreglo á las disposiciones vigentes del Código penal, ó que rigiese en lo sucesivo, sean objeto de declaración expresa de irresponsabilidad criminal por haber obrado sin discernimiento en causas seguidas dentro del territorio de la Audiencia de Madrid.»

A mi me ha parecido que podría esto modificarse, mejorando la ley, y siento en el alma que la Comisión no haya podido aceptar mi propuesta. De no admitirla, resulta que se va á impedir el beneficio de la educación correccional á los irresponsables menores de nueve años, aun cuando mayores de siete; si bien desde luego comprendo que antes de esa edad no pueden ir más que á las escuelas de párvulos; pero los de siete á nueve años segun el Código penal vigente, (pues si se acepta el proyecto que se halla pendiente en estudio por una Comisión

de esta Cámara, habrá que adicionar á los sordomudos hasta los doce años), estos jóvenes irresponsables menores de nueve años, digo, se encuentran excluidos del beneficio de las escuelas de reforma. Y digo yo: ¿Por qué razón han de ser privados de ese bien?

En lo tocante á las personas, mi reforma se reduce á que se amplie la acción á los jóvenes irresponsables, á los menores de nueve y mayores de siete años.

Y con respecto á la localidad digo también: ¿qué razón hay para conceder esta educación correccional solo á los juzgados dentro del territorio de la Audiencia de Madrid? ¿Por qué no concederla cuando esos jóvenes sean juzgados dentro del territorio de cualquiera otra Audiencia? No se qué inconveniente pueda haber en admitirlos, pagando cada provincia la estancia que causen esos jóvenes.

Tales son los dos términos de mi enmienda, que con separación voy á ocuparme en demostrar.

He dicho, señores senadores, en primer lugar que el beneficio de la educación reformatoria, en mi sentir, no debía negarse á los menores de nueve años. ¿Sabeis por qué? No precisamente mirando el porvenir de la legislación penal, si no fijándonos en la legalidad existente. El Código penal vigente dice en su artículo 8.º, que están exentos de responsabilidad criminal, porque no delinquen: primero, el imbécil y el loco; segundo, el menor de nueve años, con exclusión absoluta, haya obrado ó no con discernimiento; tercero, los mayores y menores de quince años que hayan obrado sin discernimiento. En el artículo 17 del proyecto que está en estudio en el Senado, se repite exactamente lo mismo, sin más alteración que la de ampliar la idea á los sordomudos hasta los doce años, y la excepción de aquellos á quienes falta el discernimiento, desde los doce años á los quince.

En el Código actual se añade:

«Cuando el menor sea declarado irresponsable (de conformidad con lo que establece este número tercero) y los menores de nueve años (de que habla el segundo), serán entregados á sus familias para que les eduquen y vigilen, y á falta de personas que se encarguen de su vigilancia y educación, serán llevados unos y otros á un establecimiento de beneficencia destinado á la educación de huérfanos y desamparados.»

De modo que el Código equipara para este efecto de la educación correccional á los menores, lo mismo hasta los nueve años que los de 9 á 15 cuando hayan obrado sin discernimiento. ¿Qué motivo ha tenido la Comisión para excluir de este beneficio á los primeros? ¿Hay alguna razón personal, hay alguna diferencia entre a gunos y otro? Ninguna.

En el orden científico y en el orden práctico no es admisible en mi concepto semejante diferencia; en el orden científico, por los altos fines de esta escuela y el objeto moral y social de esa educación reformatoria que son aplicables lo mismo á unos jóvenes que á otros; y en el orden práctico, porque todos sabéis lo que demuestra la experiencia, pues yo he oído á dignísimos Magistrados decir que esta parte del Código no se cumple por imposibilidad de llevar á cabo sus disposiciones. ¿Por qué? porque los establecimientos de Beneficencia se niegan en absoluto á admitir á esos corrigendos, dando por razón que allí sólo se albergan jóvenes inocentes, huérfanos desvalidos, que no necesitan educación reformatoria. De manera que no pudiendo obtener resultado la legalidad por un obstáculo que no se puede vencer, para hacerse ilusión de que se cumple el precepto del Código, á esos jóvenes que se les envía á la Cárcel, donde van á sumirse con otros ya pervertidos, ingresando en ese departamento, de que ya se ha hablado aquí, conocido con el nombre gráfico de «departamento de los micos.»

¿Y es esto lo que quiere la ciencia penitenciaria? ¿Es esto lo que desea el legislador? ¿Es esto lo que quieren las dignísimas personas que componen la comisión, y con especialidad el Sr. Silvea, autor de la proposición? Estoy seguro de que no, y si no es esto lo que quieren, es indispensable adoptar alguna determinación para obviar esta dificultad, como lo realiza mi enmienda entendiéndose reformado en este punto el número 3.º del artículo 3.º del dictámen, en el sentido de que «será escuela de reforma para los jóvenes mayores de siete años y menores de quince que estén exentos de responsabilidad.»

Yo creía que este punto era sumamente fácil y sencillo, y no me doy la razón en que se funda la digna comisión al manifestar que no puede admitir mi enmienda por ahora. ¿Es por ventura por el carácter especial de esta fundación? ¿Es porque tratándose de una obra de iniciativa particular, no se cree alean admitirse á determinados jóvenes? Pues

yo digo dos cosas: aunque el establecimiento tenga el carácter privado, reúne también las condiciones de establecimiento público de interés general; y por esto se dice que el Estado podrá subvencionarle; y siendo así, no comprendo como puede reducirse el beneficio y limitarse el principio de la ciencia penitenciaria y un precepto legal consignado en el Código vigente relativamente á los irresponsables, puesto que irresponsables son lo mismo los menores de nueve años que los menores de quince, que obran sin discernimiento, dispensando á los segundos para el beneficio de esta ley y excluyendo á los primeros.

¿Porqué no se quiere proporcionarles este bien? No puedo suponer, y no cabe otra explicación, que sea por la falta de recursos con que sostener el establecimiento, pues salvo esta dificultad en el último párrafo de mi enmienda. Los jóvenes, si son de fuera de Madrid, pagarán sus estancias abonando es las respectivas provincias. Esto es justo y lógico, y así desaparecerá esa dificultad. ¿Podrá haber también otra fundada en el número? Pues tampoco esta puede admitirse, porque las estadísticas revelan la escasa importancia de la criminalidad desde los menores de nueve años hasta los de quince. Y aun cuando fueran bastantes en número y hubiese que sufragar estos gastos, ¿no os sentís en vuestro ánimo generoso, en vuestras honradas intenciones y vuestros cristianos sentimientos, más estimulados, más obligados, si cabe, en favor de las plantas más tiernas que de los arbustos algo crecidos? Al niño menor de nueve años es precisamente al que hace más falta que le admitáis á disfrutar de los beneficios de la ley; y cuando no se aumenta el número, y cabe dentro de la posibilidad esto, de seguro le cobijareis, y me atrevo á recomendar á la digna comisión de este proyecto que no escatime ni retarde ese beneficio á los irresponsables de siete á nueve años. ¿Qué diremos respecto á la cuestión de territorio ó distritos? ¿Por qué se ha de referir la ley solo á los de la Audiencia de Madrid? Tratándose de un establecimiento que va á ser el único en España, no hay otro medio de cumplir lo que el Código determina y la ciencia exige, sino trayendo á esa escuela de reformas á todos los declarados irresponsables.

Y no he de hacerlos la ofensa de creer tan limitadas vuestras aspiraciones, que lo reduzcáis á un proyecto de localidad.

¿Puede decirse aquello de «El Estado soy yo?» ¿Es Madrid España? Los delinquentes juzgados fuera de Madrid, deben disfrutar del bien que se va á dar á los juzgados en Madrid, y como los gastos, segun se dice en mi enmienda, se han de sufragar por las respectivas provincias, no hay motivo para que no se extienda la escuela de reformas á todas las provincias.

Pueden esforzarse aún los argumentos. Si vuestro criterio no es el estrecho de localidad, sino atender á esos males, ocurrirá muchas veces en que hijos de Madrid serán declarados irresponsables por otras Audiencias, y por consiguiente se esterilizará vuestro propósito.

Creo suficientemente defendidos los dos términos de la enmienda. En cuanto á la razón de persona y edad, quiero que se admitan no solo los jóvenes mayores de nueve años, sino los menores, y que se admita también á los declarados irresponsables por todas las Audiencias de España.

Si estas dos reformas influyen en el ánimo de la comisión, puede incluirse en el artículo, redactándolo antes de su aprobación, y me daría el parabien de haber contribuido con una insignificante parte á esta discusión, que honra á España y que por su altura y por la fraternidad parlamentaria con que se ha realizado ha de tener resonancia en todas partes, sediendo en honra del digno iniciador de esta mejora, de la comisión y del Senado Español.

Le contesta el Sr. Romero Giron.

El Sr. Paso y Delgado: Doy gracias á la comisión, y singularmente al Sr. Romero Giron, por sus últimas frases. Espero que alguna vez podrá haber departamentos en esa Escuela de reformas para poder satisfacer los deseos que he tenido la honra de exponer.

No veo dificultad alguna bajo el aspecto jurídico de que el establecimiento penal no esté en el territorio del Tribunal sentenciador, para que se cumpla el precepto de que vigile el cumplimiento de la pena.

Las consideraciones económicas, sobre la dificultad material de hacer el establecimiento tan capaz como es necesario, me convencen, y esperando que la Junta de patronos ha de atender mis deseos, retiro la enmienda.

El Sr. Presidente: Queda retirada.

## MISCELANEA.

**Robo.** La guardia civil de Granada ha capturado en Bobadilla á un sugeto que habia robado 6000 reales en la carretera de Motril á D. Plácido Fernandez. Los pormenores del robo y de la captura son curiosos y dignos de conocerse.

El sugeto autor del robo, luego que practicó este, se vino á Granada, y despues de gastar cierta cantidad de la suma total en diversiones y fiestas en compañía de varias mujeres de mala vida, marchóse con dos de ellas á Málaga. A su regreso aquí, se ha efectuado la captura, recogiendo la suma de 443 reales y seis cuartos, más un revolver, habiendo sido puesto con las dos mujeres en la cárcel de Audiencia, desde donde se les trasladará al juzgado de Santafé, en cuyo término se perpetró el robo.

**Sucesos de la capital.** Anteayer fué detenido y puesto á disposicion de la autoridad el conductor del carruaje particular que atropelló el domingo á un niño en la Carrera.

Por haber promovido un fuerte escándalo en la calle de Gomez anteanoche, fué detenido un sugeto.

En estos sucesos intervino el Cuerpo de Orden público.

**La protectora social.** Anteayer celebró sesion esta sociedad. Se acordó adiconar el reglamento y nombrar la junta definitiva.

**Buen acuerdo.** El Jefe de policia ha dispuesto que en los mercados haya un inspector y ocho agentes del cuerpo, para atender al orden y buen servicio de los mismos.

**Conferencia.** El Sr. Calera ha celebrado una conferencia con el Sr. Monserrat, arquitecto del municipio, acerca de la instalacion en Granada de una escuela del sistema Froebel.

**Los exámenes en la Universidad.**—Los verificados el dia 20 dieron el resultado que sigue:

*Facultad de Ciencias.*—Química general, 1 notable, 1 bueno, 3 aprobados y 1 suspenso.

*Derecho.*—Civil, (2.º curso), 1 notable y 5 aprobados.—Político y administrativo, 2 aprobados y 1 suspenso.—Mercantil y penal, 1 bueno y 1 aprobado.—Canónico, 2 notables, 3 buenos, 8 aprobados y 1 suspenso.

**Vacante.** Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Alfacar.

**La administracion en los pueblos.**—Los ayuntamientos de Lentegí, Huélago y Pampaneira, anuncian subastas de arrendamiento de consumos.

El de Lentegí ha expuesto al público la rectificacion del amillaramiento.

**Circular.** La Delegacion de Hacienda de la provincia ha dirigido una circular á los alcaldes, ordenándole remitan los recibos de las matrículas con toda brevedad.

**Llamamientos.** El juzgado de Guadix llama al reo Estéban Ruiz Gomez; el del Sagrario de la capital, al procesado Luis Viedma y á Ana Rita Manzano Montes, y el municipal de Santafé á María del Carmen Serrano Fernandez.

**Beneficencia.** Ayer practicó los ejercicios del grado de licenciado en Derecho civil, D. Francisco Ortega Herrera.

**Oficial.** Ha tomado posesion del destino de oficial de la clase de cuartos de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, don Manuel Martinez Espejo.

**Movimiento administrativo.** Lo más importante del movimiento administrativo verificado ayer en la Delegacion de Hacienda de la provincia, es el siguiente:

**Consumos.** Lo recaudado ayer por este concepto en los felatos de la capital, importó 842'34 pesetas para el Tesoro, y 786'79 por recargos municipales. Total, 1629'13 pesetas.

**Ingresos.** Lo recaudado ayer por todos conceptos en la Delegacion de Hacienda de la provincia, ascendió á 59.071'23 pesetas.

**Pagos.** Los libramientos satisfechos ayer por la Tesorería de Hacienda de la provincia, importaron 53.357'02 pesetas.

**La guardia civil.** La de Maracena ha

detenido á una jóven de quince años por haber robado una gallina á un convecino.

**El Fomento de las Artes.** Esta asociacion se reunirá el domingo próximo en el local de la escuela pública de la calle de Elvira, para tratar, desde las 12 á las 2 de la tarde, del reglamento de la asociacion y de la constitucion definitiva de la misma.

La junta interina, cumpliendo el acuerdo tomado el domingo, ha dirigido las comunicaciones de salud y felicitacion al Fomento de las Artes de Madrid, á la institucion libre de enseñanza y al Ilmo. señor director general de instruccion pública.

**Posecion.** La direccion general de instruccion pública ha autorizado al auxiliar de la seccion de letras del Instituto provincial, don Francisco Diaz Carmona, para que tome posesion, en el establecimiento donde actualmente presta sus servicios, de la cátedra de Geografía é Historia del de Gijon para la que en virtud de oposiciones fué nombrado en Mayo último.

**Multas.** Por el señor Gobernador civil se ha impuesto la multa de 20 pesetas al administrador del coche *La Nueva Motrileña* y 10 al mayoral del mismo; al primero por expender más billetes que asientos tiene el vehículo y al segundo por abandonarle en su marcha.—Muy bien hecho.

**Vistas.** Las señaladas para hoy por la Audiencia del territorio, son:

**SALA DE LO CIVIL.** Carolina.—Don José Maria Jimenez con don Oscar Ramon Bonaplata, interdicto de retener.

**SALA DE LO CRIMINAL.**—*Seccion primera.*—Velez Málaga, Francisco Rivas, homicidio. Jaen, Sebastian Martinez, lesiones; José Maestre, hurto; José Molina, lesiones. Campillos, Idefonso Jimenez, incendio. Motril, Antonio Cecilio Padial, homicidio y aborto.—*Seccion segunda.*—Andujar, Diego Sanchez, hurto. Gancin, don Salvador Camilo, atentado. Torrox, Antonio Sanchez, disparo. Martos, Juan Bejar, lesiones. Montefrio, José Campaña, hurto.

**Ferrocarril de Baza á Cuevas.** Segun *El Minero de Almagres* hace pocos dias salieron para la corte con los planos y estudios de la línea referida los ingenieros SS. Descoles, con objeto de presentarlas en aprobacion á las Cortes.

**Indisposicion.** Ligeramente indispuerto, á causa de un fuerte catarro nuestro querido director, vióse ayer obligado á guardar cama.

**Viajeros.** Hoy han salido para Guadix el juez de primera instancia de aquella ciudad Sr. Mellado, y su secretario de gobierno y escribano de actuaciones D. Miguel Garcia Barthe, acompañándole D. José Lavella Aguilera, los cuales parece han terminado la mision que los trajo á esta ciudad.

**Asuntos militares.** Se ha remitido á esta capitania general el Real despacho de capitán, de D. Gumersindo Ruiz Rabanal.

Han sido destinados á los lanceros de Villaviciosa, el teniente D. Agustin Monteoliva y el sargento segundo alumno Baldomero Vega.

Han sido aprobados por S. M. los cuadros de los batallones de reserva y depósitos, con arreglo á la nueva organizacion del ejército.

**Visita.** Sin darnos como exacta la noticia, se nos dice que el Sr. Merelo visitará muy pronto la ciudad de Guadix y su comarca, en donde permanecerá por algun tiempo.

**Escándalo.** Ayer, en los pasillos de la casa Ayuntamiento, ocurrió un desagradable incidente entre un periodista de la localidad y un cabo de guardias municipales. La cuestion fué provocada por el último, de cuya conducta desatenta y censurable, no podemos menos de protestar.

**Novillos.** El dia de San Pedro se verificará en la plaza de toros una corrida de novillos, lidiándose seis, desecho de cerrado y de tiente de la ganadería de Concha Sierra, por las cuadrillas del *Lavi* y *Marinero*.—Los precios de esta corrida son los siguientes:

*Sombra.*—Palcos sin entradas 80 reales.—Barreras con entrada 14 rs.—Contrabarreras con id. 8.—Sobrepuerta principal delantera

con id. 16.—Id. 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila con id. 8 rs.—Delanteras de sobrepuerta de tendido con id. 12 rs.—Id. de grada con id. 18.—Id. de andanada con id. 12.—Entrada general de Sombra 6 rs.—Medias entradas para niños hasta la edad de 9 años 4 rs.—Entrada general de Sol 4 rs.—Medias entradas 3 rs.

El dia 28 estará expuesto el ganado en el camino de Pinos, casería de las Peñuelas.

**Indultos.** Muy pronto se publicarán en la *Gaceta* los decretos indultando á Pedro del Caño Lopez de la mitad del resto de la pena de 12 años y un dia de reclusion que le impuso la Audiencia de este territorio y la conmutacion por tres meses de suspension del cargo de concejal la multa de 600 pesetas y las costas correspondientes al Estado impuesta á D. José Hidalgo Garcia por la Audiencia de Granada.

**El Cabildo de ayer.** No habiéndonos sido posible asistir á la sesion municipal de ayer, de las notas tomadas por nuestro colega *La Tribuna* copiamos lo que sigue:

Abierta la sesion por el presidente señor Zayas, con asistencia de los Sres. Camacho, Endérica, Git de Tejada, Alonso Pineda, Gomez (D. Eduardo,) Rivero, Gonzalez (don Juan,) Martin Adame, Sanchez Vilchez, Branchat, Martin Blanco, Padilla, Romera, Gallardo (D. Antonio,) Salvatierra, Chinchilla, Gonzalez Alba, Bessieres y Garay, se procedió á la lectura del acta anterior.—El Sr. Branchat pidió se hiciese constar en la misma que el motivo de haberse levantado las compuertas de la acequia que surte el Albaicin ha sido la limpia que se ha hecho en la acequia.—Se aprobó el acta.

El Sr. Zayas: Señores, con la venia de la Corporacion, tengo necesidad de ratificar en un todo lo dicho en la sesion anterior, referente á la contestacion que el Sr. Letierce me dió en la conferencia que con él celebré cuando me anunció que tenia dispuesto dejar la poblacion sin luz; como dicho señor ha dicho en la prensa que no era cierto lo que yo habia manifestado, para que se vea más clara la verdad, apelo al Sr. Gomez que me acompañaba.

El Sr. Gomez: Es completamente exacto todo lo manifestado por el Sr. Zayas.

Se concede permiso á don Miguel Nuñez, para edificar la casa núm. 15 de la calle Capuchinas y á D. Tomás Jimenez para otra casa en un solar calle del Risco expropiándose terreno por valor de 295 pesetas.—(El señor Alonso Pineda dice que segun acuerdo no se puede pagar esa cantidad y que así se le debe decir al señor Jimenez.—El señor Gomez le contesta que se ha hecho el derribo y que hay que satisfacer la suma).—Tambien se concede permiso á don Elias Motos para reedificar una casa en la calle de San Jerónimo, previa expropiacion de terrenos.

El señor Gomez pide no se siga dando cuenta de los acuerdos de la Comision de Ornato, toda vez que no pueden resolverse. (El señor Adame: Se les dice á los propietarios que se les pagará).

El señor Pineda: Se pueden aprobar las tasaciones y decir á los propietarios que se pagará cuando los fondos lo permitan y si aquellos no quieren obrar esta será una nueva desgracia para Granada.

El Sr. Gomez: Creo que en el ánimo de todos está el modificar el acuerdo.—El señor Camacho dice que á el le deben 14.000 reales, y que tiene que estar conforme. El señor Romera: Falta saber si los dueños se conforman con la tasacion; despues es cuando se acordará lo referente á los pagos.

El Sr. Martin Blanco dice que cree no debe haber ningun inconveniente en decir que se pague.

El Sr. Beltran, por la Sociedad Cooperativa, pide permiso para construir una casa en la calle de San Anton, desviándose un darro previamente.

Se concede permiso para entoldar la calle del Principe.

El contratista de racionado á presos pobres manifiesta en vista del acuerdo de pagos de la sesion anterior, tiene que rescindir su contrato.

El Sr. A. Pineda: Se debe admitir la rescision y poner el caso en conocimiento del Gobierno de la provincia.

El Sr. Zayas: En una conferencia que he tenido con la Diputacion provincial, se ha acordado que solamente reciba la Diputacion provincial el 50 por 100 de lo que ingresa la Hacienda, hasta el mes de julio.

El Sr. Pineda: Si la Diputacion está conforme se puede variar el acuerdo; por lo pronto que se haga constar en el acta la declaracion del señor alcalde, como garantía para el ayuntamiento.—¿Cuánto cuesta el alumbrado actual?—(El Señor Alcalde: 45 duros diarios).—Pues aun cuando sea eso es imposible pagar. ¿Y los peones callejeros; y el racionado de presos y el personal cuanto cuestan?—Dice despues que está tan harto de oír lo que la prensa dice; que el quisiera más valentia para corregir los males que hay que son muchos. Pregunta que marcha administrativa se vá á seguir en Julio.

El señor Alcalde: La natural.

Pues bien que se ponga una nota al público de lo que ingrese todos los dias en el Ayuntamiento.

El Alcalde: No hay inconveniente.

Se dá cuenta de que el dueño de la casa-cuartel de San Jerónimo, en vista de que no se le paga, pide se le deje libre el local. Los señores Pineda y Adame piden que se deje libre.

El Sr. Valenzuela: Señores, son tantos los males que se vienen sucediendo, que es imposible seguir en esta situacion; el señor Secretario está presentando expedientes, y ninguno es posible resolver, pues lo que se está haciendo es cubrir las apariencias; aquí estamos luchando contra las pirámides de Egipto; creo que la administracion se está haciendo como se debe; pero si hay alguna responsabilidad, debe ser de todos; estos puestos que ocupamos, debemos dejarlos, por ser imposible seguir en esta situacion, pues como varias veces ha dicho el Sr. Pineda en este sitio, el milagro del pan y los peces no lo hace más que Jesucristo; la prensa, señores, tiene alguna razon con lo que nos dice.

Se queja despues de que los diputados no hayen dicho nada en las Cortes respecto á la situacion en que se encuentra el Municipio.

Concluyó manifestando que esperaba que se tomase en este Cabildo una determinacion extrema.

El Sr. A. Pineda: Agradezco al Sr. Valenzuela sus palabras en lo que valen. Despues insiste en que lo que debe hacerse es presentar la dimision inmediatamente.—(El señor Adame: Que el Sr. Alcalde nos diga lo que sucedió en Madrid.)

El Sr. Alcalde: Siento la vehemencia con que el Sr. A. Pineda habla; lo sucedido en Madrid no tiene nada de particular, así es que no estoy conforme con el Sr. Pineda. Refiere en seguida el viaje á la Corte con distinta apreciacion. (El Sr. Adame: (Luego el Sr. A. Pineda es flaco de memoria.—El Sr. Pineda: Es lo único que tengo bueno.)

El Sr. Camacho pide la palabra para una cuestion de orden, y dice del asunto este no corresponde ahora tratar, pues ya se ha hecho.

El señor Pineda pide la palabra para otra cuestion de orden, y dice que se vote la proposicion.

El señor Adame: ¿Qué proposicion?

El señor Valenzuela: La que he presentado.

El señor Adame: No ha presentado ninguna SS.

El señor Valenzuela: Tendré que apelar al público; pero bien; ¿están SS. conformes con presentar la dimision?

El señor Camacho: Yo sí, siempre que la hagan todos.

El señor Branchat: Se está discutiendo, señores, una cuestion, que ya se debia haber discutido, pues el señor Alcalde quedó encargado de convocar una reunion extraordinaria, la cual no se ha convocado aún, que el señor Alcalde, hoy á dicho lo contrario de lo que dijo cuando se hizo solidario de las palabras del señor Alonso Pineda, como dijo

el señor Zayas, que el señor Alonso Pineda dijera lo que dijo respecto del viaje á Madrid, ¿y si no era cierto, cómo dice ahora lo contrario?

Señores, aquí ocurre algo extraordinario; todos los concejales piden la palabra para cuestiones de orden; luego es que hay desorden, y puede que se esclarezcan los hechos, para saber á que atenerse; señores, el Alcalde es el piloto de esta nave, y es necesario que nos conduzca dignamente. Termina pidiendo que rectifique el Alcalde.

El Sr. Zayas: Lo que he dicho es lo cierto.

El Sr. Branchat: Y entonces ¿porqué tuvo su señoría la paciencia de oír al Sr. Pineda?

El Sr. Pineda: porque era la verdad; porque yo no he mentado nunca.

El señor Alcalde pide las actas.

El Sr. Valenzuela habla despues para preguntar al Sr. Branchat el sentido que habia dado á algunas palabras.

El Sr. Branchat hace algunas aclaraciones, y dice que él no hace oposicion á lo expuesto por los señores Pineda y Valenzuela, pero que no puede permitir que se hable de los representantes de la provincia, cuando no hay motivo, pues han hecho todo lo que han podido no solo los del Gobierno, sino los de la oposicion, como es la persona dignísima del Sr. Almagro Diaz.

El Sr. Pineda; dice que el Sr. Alcalde ha dicho una cosa y él otra, y en esta lo sucedido en Madrid, tal como ya lo conocemos todos añadiéndoles algunas cosas más en el mismo sentido.

El Sr. Endérica: No puedo discurrir como de la cuestion de los cuarteles se haya pasado á esta; lo dicho por el Sr. Pineda es exacto, que en la reunion extraordinaria es donde se debe hablar de este asunto.

El Sr. Camacho se adhiere á lo manifestado por el Sr. Endérica.

El Sr. Branchat, dice que él no ha traído este debate, que lo sucedido hoy es con escándalo.

Se lee el acta de la sesion en que se trató del cargo de Madrid.

El Sr. Zayas: ¿Ha faltado la Alcaldía?

El Sr. Branchat, califica á la presidencia de morosa, por no haber convocado la reunion extraordinaria.

El Alcalde, no ha hecho falta.

El Sr. Branchat: Pues entonces que se convoque cuando no quede ni el nombre de Ayuntamiento, pues parece como que todas las plagas de Egipto caen sobre este Municipio.

El Sr. Endérica: La reunion es muy urgente, y propongo que sea cuanto antes.

El Sr. Pineda se ocupa de la cuestion del gas y pide se llame á la empresa, á ver si quiere seguir dando alumbrado.

Así se acordó, así como tambien convocar para hoy la reunion extraordinaria.

Varios señores piden la palabra.

El Sr. Alcalde: Se levanta la sesion.

#### CHARADA.

Si quisieras hallar *prima segunda* lo hallarás en plural allá en América, mas si buscas el *todo tres viajes*, que lo hay en abundancia en esta tierra.

Solucion á la anterior.—ROMERO.

#### CARTERA OFICIAL.

**Boletín Oficial de ayer.** Gobierno civil.—Se concede á Mr. Edmundo Guillermin, representante de Mr. A. Goupil, la autorizacion solicitada para derivar las aguas sobrantes del rio Monachil, cuando las haya hasta la cantidad de mil litros por segundo, dejando á salvo los derechos de propiedad, sin perjuicio de tercero, bajo las condiciones que en el mismo Boletín se consignan.

Disputacion provincial.—Circular de la Comision permanente acordando señalar el viernes 23 del mismo para el reconocimiento definitivo de los mozos cuyos nombres se designan en el mismo.

Delegacion de Hacienda.—Circular sobre cumplir el dia 17 del actual el plazo concedido sobre la visita del Timbre. Circular de la Administracion de Propiedades é Impuestos sobre Instruccion de Consumos.

Ayuntamientos.—El de esta capital, acordando sacar á pública subasta el suministro de racionado á los presos pobres de las cárceles de esta ciudad; los de Ferreñola, Cástaras, Cajar, y Ferreira, sacan á

subasta los derechos de Consumos; el de Guadix vende en pública subasta las fincas de D. Manuel Robles Ochoa, por plazos que adeuda al Tesoro.

El Banco de España señala los pueblos y en los dias que ha de recaudarse el impuesto equivalente al de sal, para el 2.º semestre del actual año económico de 1881-82.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros, 707.27.—Direccion del viento O.—Estado del cielo, Despej.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, 31.4.—Idem al sol 42.0.—Pluviómetro, 00.00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 25.2; á las tres de la tarde, 30.4.

**Cambios de la plaza de ayer.** Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Motril, Murcia, Santander, Málaga, 1/2 d.; Barcelona, 3/4 b.—Todos 8 dias vista.—Tipo para descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamo en idem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

**Matadero público.** Precios de la bala del dia 22. Carnero, 1.13; Vaca, 1.55; Ternera, 1.60.—Vendida con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de hoy.

#### CULTOS.

Dia 22.—San Paulino, obispo, y San Acasio y compañeros mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las siete Misa cantada; á las seis rosario, salve y letanía.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.

En San Bernardo la novena de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, y predica el P. Víctor Loydice.

En las Carmelitas descalzas y la Magdalena la novena del mismo, predicando en esta D. Manuel Fajardo.

En la ermita del Monte de Piedad, á las cinco, se hace el duodenario de Santa Rita.

En la iglesia del Córpus Christi y en Santa Inés, ejercicios al Sagrado Corazon de Jesús.

En el Sagrario los ejercicios de la preciosa Sangre del Señor.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario

*Visita de la Corte de María.*

Nuestra Señora de las Necesidades, iglesia de Santiago.

El dia 23 está el Jubileo de las cuarenta horas en la iglesia de San Juan de los Reyes.

#### SAN PAULINO, OBISPO.

San Paulino fué francés de nacion, natural de la ciudad de Burdeos, hijo de padres muy ilustres y ricos. Siendo jóven se dió á las letras humanas con gran cuidado, logrando hacer en ellas asombrosos progresos. Casóse con una señora española noble, rica y virtuosa, llamada Tarasia, la que contribuyó mucho á su santificacion, y despues fué cónsul y prefecto de Roma. Diéronse tanto los dos esposos á la virtud, que de comun consentimiento determinaron apartarse y vivir como hermanos; y para hacerlo mejor, vendieron todas sus posesiones y edificaron una iglesia, repartiendo el resto á los pobres. Despues de haberse ordenado de sacerdote, fué San Paulino hecho obispo de la ciudad de Nola, y en esta dignidad comenzó á dar muestras de su mucha santidad, caridad y piedad. Vino á él una pobre viuda pidiéndole limosna para rescatar un hijo que habia sido cautivado por los vándalos, y no teniendo qué darle el Santo, se ofreció á sí mismo en trueque, y los dos se fueron á Africa: la viuda se trajó á su hijo, y San Paulino quedó cautivo en su lugar. Sirvió el Santo de jardinero al rey de los vándalos, hasta que sabida por este la historia de Paulino, le envió á su tierra con todos los cautivos de su obispado, y de esta suerte volvió á Nola, siendo recibido de sus ovejas con la alegria que se deja entender. Falleció el dia 22 de Junio, año de 431, á las 74 de su edad. En sus epístolas y poesías se admira aquella elevacion de pensamientos, aquella elegancia de estilo y aquella devota uncion que en parte formaban el carácter de este gran prelado.

#### CORREO DE HOY.

#### Cartas á «El Defensor.»

Madrid 20 de Junio de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Lo que desde ayer escribí á V. ocurrido en el salon de conferencias del Congreso entre los Sres. Romero Robledo y Gullon, forma la base de muchos párrafos de la prensa de la mañana. Aunque la verdad es que el ex-ministro de la Gobernacion no dijo nada concreto respecto al debate acerca de la ley provincial, (estaba á su lado mientras duró la conversacion) asegúrase que los conservadores combatirán enérgicamente el proyecto.

Tambien se dijo anoche que á virtud de convenio entre los Sres. Sagasta y Romero, no habria oposicion á la referida ley; más enterados dicen que las bromas del salon de

conferencias no deben tomarse como acuerdos solemnes. Es probable que este debate comience hoy, y dentro de pocos instantes sabré la verdad, aunque hasta ahora no hay más enmienda que la del Sr. Garcia Martinez sobre la compatibilidad entre el cargo de diputado y el de catedrático de instituto provincial.

El asunto juramento no se ha dejado un punto de la mano, ocupando no pequeña parte de las conversaciones. Ahora parece que será tratado por el Sr. Moret en su anunciado debate, que aún se retardará toda la presente semana. La Comision del Senado presentó su dictámen con el criterio que usted conoce, sin que se sepa si los Sres. Herreros y Paso han determinado algo acerca de su conducta.

Háblase, sin embargo de proposiciones de transaccion y acaso se realice por medio de enmienda que presentará algun individuo de la mayoría del Senado pidiendo que la actual fórmula sea sustituida con la de *Juráis ó prometeis* etc., que viene á ser la fórmula Navarro Rodrigo adulterada. El gobierno desea que este tema se debata antes en el Congreso, y creo que así será pero en otra legislatura.

La asociacion de agricultura inauguró ayer las conferencias en el Botánico con asistencia del Rey, disertando el Sr. Garcia Martinez. Mañana se verifica la segunda conferencia, que está á cargo del Sr. Paz Graells, quien desarrollará este tema: «Los aliados del labrador en su lucha eutomológica.»

Por la noche hubo la anunciada reunion de los demócratas dinásticos del distrito de Palacio con mucho entusiasmo, pronunciando el Sr. Moret el obligado discurso, que fué muy aplaudido.

Este partido parece no desconfiar del porvenir, aunque la cosa no se presenta por ahora tan risueña. Hoy he oido á un político de primera línea estas palabras que copio: «es en vano que Moret se empeñe en empujar, porque no por eso el carro se moverá mejor; tenemos Sagasta para bastante tiempo y á no ser porque el curso de sucesos no previstos lo indique, él mismo podrá reformar el gabinete en sentido de la izquierda, cuando se haga imprescindible ese camino; por ahora no veo nada que indigne que el presidente del Consejo camine por ahí.»

No he visto mayor desanimacion que la de hoy. En el salon de sesiones del Congreso una docena escasa de diputados trabajando en preguntas y respuestas, y como ya terminaron los consumos, tendremos ley provincial. En los pasillos poquísimos gente; algunos periodistas y algunos diputados, sin llegar á un par de docenas. Tal era el aspecto del Congreso á las 4 y media de la tarde.

Igual cosecha de noticias recogí en el Senado, de donde huyen los padres graves temerosos de alcanzar la suerte del Sr. Ortiz y Zárate, que aunque no morirá queda inútil.

En el Atenco hay reñida lucha empeñada para la eleccion de las mesas de las secciones. Ayer quedó acordado retirar la candidatura al Sr. Montero Rios, quedando solo la de Gonzalez Serrano para la presidencia de ciencias morales y políticas; para Literatura saldrá Campoamor, y para Ciencias no se puede asegurar si Letanendi ó Calderon. En donde la batalla está mas enconada es en las Secretarías, porque la juventud batalla con desusado movimiento. El martes próximo es la eleccion.

Nada de particular de provincias; las del Norte comienzan á animarse con la afluencia de bañistas y turistas. Las del Mediodía padeciendo escasez y en algunas miseria; en Canarias ha llegado el caso de comer los pobres raíces de nopales.

Del extranjero, en pie la cuestion de Egipto, y hasta ahora Arabi dueño de los destinos del país. Segun los últimos partes la Puerta ha aceptado la conferencia; se asegura que España no concurrirá.—F.

## Crónica parlamentaria.

Sesiones del dia 19 de Junio.

#### CONGRESO.

Por la tarde.—El señor Carvajal dice que los vecinos del campo de Gibraltar viendo que todos los dias se van internando cada vez más en terreno español las garitas de los carabineros ingleses, y la prueba de que se internan en terreno español es que ahora que se habia de establecer un nuevo campo neutral hay que hacer retroceder las garitas inglesas, y teniendo en cuenta, dice, las muchas ocupaciones del señor ministro de Estado, yo ruego al de la Gobernacion se sirva tomar cartas en el asunto y adoptar algunas disposiciones para evitar estos abusos.—El señor ministro deca que se ocupe del asunto.—Orden del dia. El señor Fernandez Villaverde defiende su enmienda al artículo segundo la que es desechada por 72 votos contra 35.—Se aprueban en votacion ordinaria los demás artículos del proyecto.—Se levanta la sesion.

#### SENADO.

El Sr. Ortiz de Pinedo excita el celo de la comision interior, para que correspondiendo á los esfuerzos del génio que constituyen la inmortalidad de la patria española, se muestre generosa en la recompensa que por su admirable cuadro «La rendicion de Granada» merece Pradilla.—Orden del dia: Se votan definitivamente los proyectos de creacion de un asilo de jóvenes delincuentes y de red telefónica.—Se aprueba hasta el artículo 22 inclusive el proyecto de Sanidad civil.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 20 de Junio.

#### CONGRESO.

Por la mañana.—Presupuestos de Ultramar.—El Sr. Portuondo reanuda su discurso en contra, el que contestan los señores Angoloti y ministro de Ultramar. Hablan despues los Sres. Arenas y Labra, y se suspende la sesion.

## Noticias nacionales.

Se ha descubierto un crimen horrible en Almería, en una casa de la plaza del Pino. Hacia cuatro dias que la puerta no se abria, y los vecinos notaron hoy mal olor, lo que les hizo sospechar alguna desgracia. Dieron cuenta de sus sospechas á la autoridad, y se personó el Juzgado en la casa, mandando descerrajar la puerta del edificio, y una vez dentro se encontraron el cadáver de un hombre degollado tendido sobre la cama. Se ordenó la detencion de un sujeto que solia acompañar frecuentemente á la víctima, licenciado de Cuba que habia sido. Se cree que este poseia 10 ó 12000 reales y, que el robarle será lo que ha impulsado á los criminales á cometer el asesinato.

—Parece que las sesiones de Cortes se prolongarán hasta los primeros dias del próximo mes de Julio.

—Segun telegrama de Segovia, en la tarde del 17 se declaró un incendio en el pinar de Balssin, que fué extinguido despues de cinco horas de esfuerzos por parte de la Guardia civil y de los empleados del patrimonio.

—En Ubeda se vá á construir una nueva cárcel modelo.

—El señor ministro de Fomento y el director general de Instruccion pública, han recibido ya gran número de telegramas de provincias, felicitándoles por la publicacion del decreto regularizando y asegurando el pago de sus asignaciones á los maestros de primera enseñanza.

—Ha sido nombrado consejero de administracion de Filipinas D. Eduardo Castro y Serrano, intendente de Hacienda que fué en el Archipiélago.

**¿POR QUÉ COSER A MANO?**

40. ZACATIN, 40.  40. ZACATIN, 40.

**MAQUINAS PARA COSER**  
DE LA FABRICA  
**"SINGER"**  
DE NUEVA YORK  
DE LAS FAMILIAS INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS  
**PESETAS 2'50 SEMANALES.**  
SIN MAS ANTIGÜO.

10 por 100 de descuento  
al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
aceite, piezas sueltas y accesorios para  
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA  
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas  
las palabras  
**MÁQUINA LEGÍTIMA**  
de la **Compañía fabril SINGER.**  
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA SULTANA.** EN ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO se encuentra el más abundante y variado surtido de novedades para la presente estación de verano. Recomendamos a las señoras los Surat Cuadritos, alta novedad para vestidos, rasos, gros, vuevas lisas y brochadas, manteletas, fichús escotes, abanicos y quitasoles. Excelente surtido en bordados encages, lienzos de hilo y olandas de todos anchos. Para caballeros, surtido sin rival en trajes ingleses, vicuñas, gergas, tricots, alpaca y pantalones driles, chalecos piqué, cochetines, cuellos, puños, camisetas, parasoles, chalinis y corbatas. Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

**LA SULTANA.** EN ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO se encuentra el más abundante y variado surtido de novedades para la presente estación de verano. Recomendamos a las señoras los Surat Cuadritos, alta novedad para vestidos, rasos, gros, vuevas lisas y brochadas, manteletas, fichús escotes, abanicos y quitasoles. Excelente surtido en bordados encages, lienzos de hilo y olandas de todos anchos. Para caballeros, surtido sin rival en trajes ingleses, vicuñas, gergas, tricots, alpaca y pantalones driles, chalecos piqué, cochetines, cuellos, puños, camisetas, parasoles, chalinis y corbatas. Para muestras y encargos, dirigirse a Miguel Lopez y hermano.

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.**  
  
COMPAÑÍA DE SEGUROS UNIDOS.  
**GARANTÍAS.**

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. —16 años de existencia. —Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominal sino efectivo, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sus siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón. —Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE FRANCISCO.** Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

**REALIZACION EN LA VER ADEQUADA Y ÚNICA** de relojería suiza, 42, Zacatin, 42, se han recibido grandes y variados surtidos en relojes de oro, plata y níquel. —Cadenas de plata, desde 10 pesetas; id. doble fino, caprichosos dibujos, desde 15 pesetas; relojes de pared (fantasía) con ocho días cuerda, desde 25 pesetas; reguladores de Viena, con ocho días cuerda, con caja de gran lujo y solidez; relojes de cuadro con esfera de nábastro, fondeos al óleo o marquetaría, desde 75 pesetas. —Garantía positiva por un año. —En dicho establecimiento se hacen toda clase de composuras a precios sumamente económicos. —42, Zacatin, 42, Miguel Bernudez.

**BAZAR DE LA FLORIDA,** PRINCIPE 14, Granada. —Este acreditado establecimiento ha recibido multitud de novedades en todos los artículos procedentes de París, Berlín, Viena y Londres. —No es sistema de esta casa anunciar ampulosamente ni objetos ni precios; bien tiene creditado sus surtidos y la bondad de sus artículos. Bronces artísticos y de adorno, flores listas en bouquets, perfumería de todos los especialistas extranjeros, camas de bronce y de hierro, abanicos, bastones, transparentes pintados, vajillas de porcelana y de loza inglesa, bisutería, novedades, lampistería de bronce y cristal, tarjeteros, petacas, portamonedas y carteras, pieles selectas y diversa variedad. Los muebles de regilla han sufrido una rebaja de diez por ciento sobre precios de tarifa, por tanto, no cabe competencia.

**PARA EL HIPÓDROMO CONFITERÍA Y COLONIALES** DE **LOPEZ HERMANOS.**  
En este acreditado establecimiento hallarán todas las personas de delicado gusto que asistan a las carreras de caballos, un completo surtido de provisiones *pour goûter* de paté-foiegras, mortadella en latas; lenguas y jamones trufados, salchichon de Lyon y de Vich, galletas inglesas y catalanas y otras conservas, como también exquisitos dulces de reposte, día y frutas; vinos de las mejores marcas, Burdeos, Jerez, Manzanilla de San Lúcar y Champagne de varias clases, muy superior.

**LOS ACREDITADOS**  
**VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES**  
PROCEDENTES DE GÓJAR,  
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.	Arrob. Bot.	VINOS.	Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	410 10rs.	Jeréz seco.	75 7rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 38 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL.**

Se hacen con gran perfeccion y economía en la imprenta de **EL DEFENSOR DE GRANADA**, calle del Aguila 5.

Se reciben los encargos a todas las horas del dia y de la noche.

**JOYERÍA DE TEGEIRO Y C.ª,** ZACATIN, 9. —Grandes novedades en aderezos, brazaletes, medallones, imperdibles, cruces, leontinas, collares, alfileres para corbata y botonaduras. Nuevos y caprichosos modelos en candelabros, escribanías, cigarreras, jardineras, centros de mesa y floreros. —Relojes de oro, plata y níquel, y reguladores de Morez y Viena, desde 55 pesetas.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SINAUCAS.** —San Matias, 2, Granada. —Próximo ya a terminarse la reedificación del local que ocupaba este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, al instalarse en él nuevamente su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas a las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda a las cinco de la tarde a 10 reales cubierto, en la que los domingos se sirve paellas.

**VINOS HIGIÉNICOS.**  
Estos vinos llamados así por los buenos efectos salutariferos que causan, proceden de las bodegas de los Sres. Merlo, y con ellos han desterrado multitud de personas los dolores de estómago; nada contienen que no proceda de la uva y se dan 10.000 reales al que pruebe que contienen mezcla de algun género. —Su precio, por botellas, 4 rs. También tenemos el Vino de Damas tan celebrado entre las gentes de buen tono y tan apropiado al gusto de las señoras de las que toma su nombre. —Su precio 4 rs. botella. —Otros vinos: Malvasia 6 rs. —Manzanilla 6 rs. —Pajarote 6 rs. —Amontillado 6 rs. —Jerez seco 6 rs. —Málaga 6 rs. —CARRERA DE GENIL 31, 33 y 35 y ALMONA DEL CAMPILLO 3.

**A LA VILLE DE PARÍS.**  
Zacatin, 24-26-28. —Mendez Nuñez, 39. —En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos en géneros de novedad para primavera. —Gros, fajas de seda negra y colores, rutilantes, rasos y adornos de todas clases, encajes, flecos y agremados, merinos, batistas, cachemires de Escocia y tamesis. —El más completo surtido de grandinas de novedad para mantos, velitos, tocas, mantillas de blonda verdadera y de imitación, en sombrillas y confecciones, los más elegantes y nuevos modelos acabados de recibir de París. —En tiras bordadas, entredoses, encages de todas clases; holanbatista y holandas de Courtray en todas clases y anchos; para sábanas, el mejor surtido sin competencia en precios y calidades. —Medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón el más abundante y mejor surtido, y los precios más baratos.

**LA GRANADINA.** TALLER DE construcción de máquinas y fundición de hierro, premiado en la exposición con medalla de oro, de Roca y Bader, Rejas, núm. 30, Granada. —Se construyen toda clase de prensas para aceite y vino; ruedas hidráulicas, turbinas y norias; bombas de todas clases; fábricas y molinos harineros y de aceite; arados de vertedera; armaduras, vigas, tirantes y cuanto sea referente a la construcción de edificios; fundición de columnas, repisas, balastradas y toda clase de piezas de hierro y bronce. —Reparación y montaje de calderas y máquinas de vapor. —Encargos é instalación de máquinas de todas clases.

**LEJÍA JABONOSA «FÉNIX»** a real y medio la libra. —Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y queda completamente limpia. Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavando a con jabon. por no tener que restregarla; y una economía de consideración, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla. —También sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa. —Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

**LECCIONES** de Partida doble, Operaciones mercantiles, Administración industrial, ect. —Miguel Zubeldia Peramo. —Navas 23-3.ª derecha. —10 mañana a 2 de la tarde.

**CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATA.** yud. calle de Mendez Nuñez. —Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada. —Venta al contado, por mayor y menor. —La libra de cera a 19 reales. —Clase superior, a 11. —En pedidos de importancia se hace la rebaja del 2 por 100. —En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas a cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fabrican velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**ABANICUERIA DE LA CARRERA.** —SUCUR Salvador Romen. —Venta al por mayor y menor. —Completísimo surtido ofrecemos a este inteligente público que tanto favor nos dispensa, en abanicos, sombrillas y bastones, a precios sin rival. —Nacar, hueso, ébano, sándalo é infinidad de maderas con artísticos paisajes y elegantes porta-abanicos. —Precios desde 3 rs. con cadena hasta las clases más especiales. —Abanicos a real y medio con boria, y especialmente, 50.000 abanicos a 1 real. —Carrera de Genil, 10. —Se liquidan 10.000 pañuelos puro seda, desde 9 1/2 reales uno.

**FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO.** fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones. —Puerta Real, núm. 9. —Retratos INSTANTÁNEOS. —Gran aparato de AMPLIACION. —Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc. —Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado. Los precios son sumamente módicos. —Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo. —Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana a 4 de la tarde. —Puerta Real, núm. 9.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,** DE CORZO Y GONZALEZ.  
Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído a cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.  
Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.  
Depósito principal, Farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la Torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

**LA MODA ELEGANTE** LUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas a niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra gratis, a las señoras que gusten pedirlos a la Administración. **CARRERAS, 12, PRINCIPAL MADRID.**

**LOS ESQUISITOS VINOS MANCHEGOS** SE siguen vendiendo en la plaza del Agua, núm. 5, a 36 rs. arroba, 18 la media y 9 la cuartilla, por D. Antonio Nivar.

**CASA.** SE COMPRARÁ UNA, SIENDO DE buenas condiciones. Proposiciones al señor Estevez, portería Universidad.

**SE VENDEN CUATRO MACETONES DE BOJ** y un toldo grande de patio. —Cárcel Baja, 38.

**SE ALQUILA UN GRANERO.** EN EL CALLEJON de San Jerónimo. Darán razon, en la calle de la Almona de San Juan de Dios, número 25.  
**DESDE** 4 reales en adelante se han recibido guantes de hilo, y desde 10 de seda. Encages, co'or crema, de varios anchos y precios. En el Precio Pijo, calle de Reyes Católicos, esquina a la del Estribo.

**COMPANÍA DEL SOL.**  
  
PRIMA FIJA. PRIMA FIJA.

**DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,** del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.  
Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.  
Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.  
Siniestros satisfechos desde la fundación, 126.120 importando 82.375.103 pesetas y 41 céntimos.  
Seguros especiales para las cosechas en pié.  
Inspección general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.  
**D. DIEGO MARA DEL CASTILLO, GRANADA**  
San Matias, 5,  
Director particular para esta provincia, Jaen y Almería.

**LA ESPERANZA.** ZACATIN, 11. **Almacén de novedades en géneros del reino y extranjeros.** —El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende a precios sumamente arreglados. —Hay un inmenso surtido en lacas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarés en luna y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido. —Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinis y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar. —Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios. —En este establecimiento se remiten muestras por el correo a quien las desee dirigiéndose a su dueño Angel Gonzalez Alva.

**LA URBANA.** Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849. —Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. —Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6. —Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44. —Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España. —Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar. —Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza. —Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34. —El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales. —No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades. —Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Forno del Haza, núm. 22.

**BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITERARIA.** Las obras que, hasta el día ha publicado esta importante biblioteca son las siguientes: Flores de invierno, por F. de Castro, 14 reales. —El Arte cristiano en España, por J. D. Pasavant, 14 reales. —Filosofía de la muerte, por Sales y Ferré, 14 reales. —La pintura en el siglo XIX, por O. Bouteillon, 14 reales. —Historia de los musulmanes españoles, por R. Dozy, (4 tomos) 64 reales. —Estudios políticos y sociales, por H. Spencer, 14 reales. —Libro de Agricultura, por Abu-Zacaria, dos tomos, 32 reales. —Investigaciones acerca de la Historia y Literatura de España durante la Edad media, por R. Dozy, dos tomos 36 reales. —El gobierno representativo, por Stuart Mill, 18 rs. —El Cristianismo y la Revolución francesa por Quinet, 12 rs. La verdad y el error en el Darwinismo por E. de Hartmann, 12 reales. —Estudio de los pueblitos en la Exposición de París de 1878, por C. Bouteillon 16 reales. —El Sol, por el P. Secchi, dos tomos con láminas, 40 reales. —Lecciones de Fisiología general, medicina experimental, por C. Bernard 14 reales. —Historia de la Geografía, por Vivien de Saint-Martin, dos tomos con mapas, 40 reales. —Educación física, intelectual y moral, por C. Bernard, 14 reales. —El Génie de las religiones, por Ed. Quinet, 16 reales. —Psicología alemana contemporánea, por Th. Ribot, 14 reales. —El libro de la naturaleza, (Zoología) por Schoedler, un tomo con 133 grabados, 20 rs. —El Nihilismo, por Arnauo, 42 rs. —Prehistoria y origen de la civilización por Sales y Ferré, un tomo con 78 grabados, 30 reales. —Historia política de los Papas, por Lanfrey, un tomo: 14 reales. —Cuentos españoles contenidos en las producciones dramáticas de Calderon de la Barca, Tiro de Molina, Alarcón y Moreto, con notas y biografías por Manuel Jimenez y Hurtado, un tomo, 10 reales. —El libro de la Naturaleza (Zoología) por Federico Schoedler: un tomo con 225 grabados, 40 reales. —El Hombre primitivo y las tradiciones orientales. La Ciencia y la Religión, por Manuel Sales y Ferré: un tomo, 14 reales. —Fundamentos de la Moral, por Herbert Spencer; un tomo 16 reales. —El libro de la Naturaleza (Botánica), por J. Schoedler; un tomo con 237 grabados, 26 reales. —Estas obras se hallan de venta en la Administración de «El Defensor de Granada», calle del Aguila, número 5.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y EN SUBASTA** el inmueble que se vende en el término de Purchil, pago del Oufío próximo a la Casería de Haro, con 74 marjales, cuyo remate tendrá lugar en 26 de Junio, a las 12 de su mañana en la Notaría de D. Maauel Ramos Lopez.